



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1580/26

AYUNTAMIENTO DE CASTELLANOS DE ZAPARDIEL

A N U N C I O

Por Acuerdo del Pleno de fecha 17 de julio de 2026 se aprobó definitivamente la modificación del callejero municipal de Castellanos de Zapardiel lo que se publica a los efectos de su general conocimiento.

Visto que realizados los trabajos pertinentes se publicó anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 231, de 1 de diciembre de 2025, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento por el que se sometían los mismo a información pública por el plazo de 20 días hábiles, a fin de que por los interesados se presentasen las alegaciones que tuvieran por convenientes.

Visto que durante dicho periodo no se presentaron alegaciones, se somete a aprobación del Pleno, el cual adopta, por unanimidad, el siguiente,

ACUERDO

Primero.- Proceder a la modificación del callejero, de acuerdo al listado de calles, plano y memoria descriptiva obrante en el expediente.

Segundo.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios, a efectos de su general conocimiento. Asimismo, estará disponible en la sede electrónica de esta entidad (dirección <https://castellanosdezapardiel.sedelectronica.es>).

Tercero.- Notificar el acuerdo a las Administraciones y organismos que prestan servicios a la colectividad (INE, servicio postal, compañía eléctrica, etc.).

Castellanos de Zapardiel, a 23 de julio de 2026.

El Alcalde, *David Velázquez Perrino*.